

BUIN, 27 JUL 2020

DECRETO ALCALDICO N° 1510 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldico N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 844, de fecha 17 de julio de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el que solicita al Administrador Municipal decretar el pago de aporte por deuda funeraria, beneficio concedido a Nancy Núñez Salinas. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 5, a nombre Nancy Núñez Salinas, de fecha 10.07.2020.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Nancy Núñez Salinas.
- ② Certificado de Defunción Folio 500326160353, de fecha 24.06.2020, a nombre de José Tapia Neira.
- ② Contrato de Servicios N° 03423, de fecha 03.06.2020, a nombre de Nancy Núñez Salinas, suscrito con Servicios Funerarios Vergara Ltda.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Nancy Núñez Salinas, AFP Provida S.A.
- ② Carta Compromiso desde el Depto. Asistencial de la Municipalidad de Buin a Servicios Funerarios Vergara Ltda., de fecha 03.07.2020.

3.- El Certificado de Disponibilidad de Recursos, de fecha 20 de julio de 2020, firmado por el Encargado de Contabilidad.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Servicios Funerarios Vergara Ltda., RUT N° por la suma de \$370.000.- (trescientos setenta mil pesos), para el pago de aporte por deuda funeraria, correspondiente al servicio de José Tapia Neira, beneficio concedido a doña Nancy del Carmen Núñez Salinas, Cédula de Identidad N° domiciliada en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar a la asignación de Administración de Fondos 214.05.96.052.016 "Fondo Solidario COVID-19".

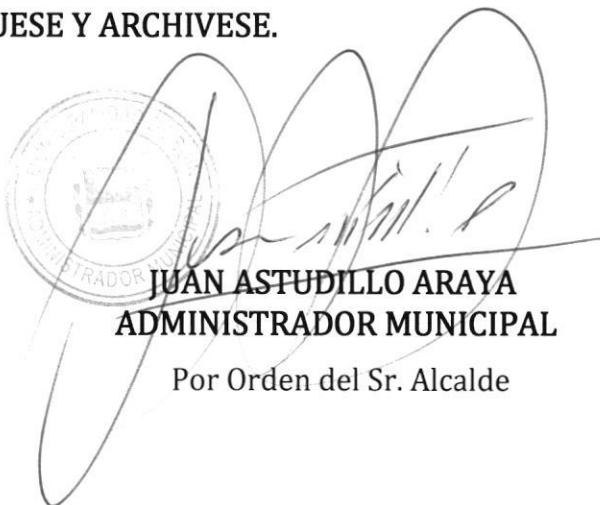
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA CMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Servicios Funerarios\2020\Nancy Núñez Salinas.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde